

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Accionante	Coletex S.A. acumulado (2019-00136)
Accionada	Eliana Margoth Domínguez Muñoz y Otra
Radicado	05001-31-03-008-2019-00082-00
Asunto	Pone en conocimiento
Interlocutorio	233

No se accede al embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de esta localidad, por cuanto los mismos se encuentran embargados por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad (fls 85 C2), dentro del presente proceso ejecutivo promovido por Bancolombia S.A. contra el codemandado Edwin Camilo Domínguez. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)